

Banca islámica, banca halal

Ponencia realizada en la I Feria Musulmana de España

23/02/2010 - Autor: Vicente Sansano - Fuente: Webislam

El Dr. en economía, Ernst. F. Schumacher, recogía en su libro “Lo pequeño es hermoso”, la siguiente cita “*La salud espiritual y el bienestar material no son enemigos sino aliados naturales*”. Oriente sabe que materia y espíritu son los extremos de una misma línea, mientras que para Occidente son líneas de trabajo totalmente distintas y ajenas entre sí.

Occidente ha creado una economía sin conciencia, una economía violenta, que agrede a la naturaleza y al propio ser humano, una economía hipertrófica que no encuentra límites. Si este Titanic en trance de colisión, no corrige el rumbo desenfrenado que lleva, acabará, como ya hemos visto en estos dos últimos años, colisionando definitivamente contra su propia creación, siendo engullido por ella.

Los bancos, grandes responsables y partícipes de este sistema económico, son un fiel reflejo de lo que estamos diciendo, pues su único objetivo es maximizar sus beneficios y hacer que estos sean mayores de un ejercicio para otro. Pero en esa carrera que parece no tener fin, han olvidado que no existe nada en el mundo, en el Universo entero, que tenga un crecimiento rectilíneo y ascendente hasta el infinito, pues todo lo que sube baja, que la noche sigue al día y la bajamar a la pleamar. Lo que ha ocurrido, lo que está ocurriendo, no es más que un nuevo aviso ante esta ambición desmedida de un sistema financiero especulativo, avaro y de casino.

Es en este turbulento escenario económico-financiero, donde la banca islámica tiene algo que decir, ofreciendo una alternativa a la banca que hasta ahora hemos conocido en España. No con la intención de sustituir a esta, sino de darle la posibilidad al ciudadano, sea este musulmán o no, así como a las empresas que así lo desearan, de poder elegir una opción distinta, ética, transparente y responsable respecto al conjunto de la sociedad.

Cuando hablamos de finanzas islámicas, estamos hablando tácitamente, de banca *halal*, no es posible disociar la una de la otra, ello quiere decir que se han de cumplir unas normas, unos principios éticos, conforme a la manera, a la ética que el Islam tiene de entender el mundo en general y el ámbito de las finanzas en particular.

Así pues, hay unos principios básicos que han de quedar claros desde el inicio, sin los cuales estas finanzas no podrían considerarse ni islámicas, ni *halal*. Estos son: no está permitido invertir en industrias que la *sharia* entiende nocivas para la comunidad, relacionadas con las armas, el alcohol, tabaco, pornografía o mercado porcino. Todas ellas consideradas *haram*. Dice el Corán (2:275) “*Allah ha hecho lícito el comercio y ha prohibido la usura*”.

Dictaminando de esta manera la prohibición del interés, denominado usura; y aquí es necesario realizar una aclaración semántica, pues tal como lo entiende el sistema bancario occidental, usura es la definición de un interés abusivo, mientras que para el Islam usura es

cualquier tipo de interés, por reducido que este sea. No se permite la especulación, el dinero es un medio, no un bien en sí mismo, y por lo tanto, para la obtención de un beneficio, el dinero ha de estar necesariamente unido al trabajo. De tal manera que para el Islam, el desarrollo económico es una relación entre capital y trabajo.

A tenor de lo dicho anteriormente, surge de forma inmediata la siguiente pregunta, “si voy a un banco islámico y pido un préstamo, ¿me lo darían sin que tuviera que reembolsarle nada más que el capital prestado?”. Obviamente la respuesta es que no, pues hasta los bancos islámicos necesitan obtener una rentabilidad por los servicios que prestan, sino no sería posible su existencia. ¿Entonces dónde está la diferencia? Pues en que la banca islámica, lo que hace es cobrar una comisión fija, preestablecida, y no abusiva, por un servicio prestado. Si queremos adquirir un bien o servicio determinado, el banco lo compra para vendérselo a mayor precio, pagando su nuevo valor, diferido en el tiempo. Si lo que queremos es utilizar ese bien durante un espacio temporal determinado, lo que el banco hace entonces, es adquirirlo e inmediatamente después nos lo alquilaría, estableciendo previamente la cuantía de las cuotas y el periodo de tiempo que consideramos vamos a necesitar para el uso o disfrute de dicho bien, es algo parecido a lo que en la banca occidental se conoce por *leasing*. Otra forma de acceder al capital del banco, es cuando lo que queremos es crear un negocio, entonces el banco lo que hace es pasar a ser nuestro socio, entraría en el accionariado de la empresa, en todo o en parte, participando del riesgo que todo negocio conlleva, obteniendo ganancias si hubiesen beneficios, o pérdidas si el negocio no fuese rentable.

Hay un elemento común en todos estos ejemplos que hemos dado y es que el banco, contrariamente a lo que estamos acostumbrados, comparte el riesgo con su cliente. Puede ganar, pero también puede perder, cosa que no ocurre con la banca tradicional, que siempre gana.

Por lo que conocemos, los préstamos bancarios están destinados a aquellas personas que tienen patrimonio pero nunca a las que tienen ideas de negocio buenas y viables, pero que carecen de capital. A estas últimas, la banca islámica también les puede dar crédito.

El sistema que tiene la banca tradicional para asegurarse la devolución del capital prestado, es pignorando los bienes del prestatario, los cuales siempre están muy por encima del valor del préstamo solicitado. Es decir, que siempre el resultado es la firma de un contrato leonino, pero paradójicamente legal y socialmente aceptado. Si las cosas van mal, el prestatario lo pierde todo. En relación con esta situación Mark Twain decía, “*un banquero es una persona que cuando luce el sol te deja un paraguas y cuando empieza a llover te lo quita*”.

Por el contrario, la banca islámica al compartir riesgos, y participar en la cuenta de pérdidas y ganancias, convierte el sistema económico-financiero, en mucho más justo e igualitario. Consiguientemente el sistema bancario basado en el interés, lo que hace es ampliar las desigualdades sociales, frente a la banca islámica que es mucho más equitativa y responsable, pues se involucra en la gestión y el éxito del negocio, ya que si el prestatario pierde, el banco también pierde. De todo ello podemos deducir que las aventuras empresariales llevadas a cabo desde la financiación islámica, tienen más probabilidades de llegar a buen puerto.

Como ya hemos dicho, otra de las diferencias sustanciales de la banca islámica es la ausencia de especulación financiera y por lo tanto, toda la actividad económica se centra en la economía real, dando lugar el capital a empresas y puestos de trabajo. Lo cual genera más riqueza, pero menos ricos.

El sistema especulativo de las finanzas tradicionales, lo que hace es encarecer los precios de los bienes y materias primas (vivienda, tierras, cereales, petróleo, etc.) necesarios para la digna subsistencia del resto de la población mundial, especialmente aquella que ocupa el hemisferio sur. Provocando el incremento de las bolsas de pobreza, siendo un sistema injusto e inequitativo, aumentando la brecha existente entre ricos y pobres.

Otra característica de la banca islámica, es que la deuda no puede venderse, no puede cambiar de manos, el riesgo de la misma ha de asumirlo desde el principio hasta el final el prestamista original, es decir el banco que cedió los derechos del crédito. Esta práctica está totalmente normalizada en el sistema bancario que conocemos y ha sido uno de los grandes motivos que nos han llevado al desmoronamiento del castillo de naipes, a la crisis sistémica que estamos viviendo, con la cesión de deuda de paquetes hipotecarios prime y supprime.

Dijimos, que cuando nos referimos a la banca islámica, estamos hablando de banca ética, y aunque la unión de banca y ética suene a oxímoron y parezca una contradicción no solo para nuestros oídos, sino por experiencia personales como clientes del sistema bancario que conocemos, resulta algo realmente posible dentro de las finanzas islámicas, ya que no solo le interesa el beneficio, sino también las personas, la comunidad, pues tiene un importante interés social.

Hemos visto, en el sistema bancario islámico, que el dinero de sus clientes nunca puede financiar proyectos que vayan en contra del Islam tales como la industria armamentística, porcina, pornográfica, etc., pero tampoco puede ir dirigido a empresas que a sobreexplotan la naturaleza o que emplean mano de obra infantil. Además, el cliente puede decidir a qué tipo de inversión se destine su dinero, sabiendo en todo momento cual es la situación de su capital.

Podríamos decir, sin lugar a equivocarnos, que esta forma de hacer banca, representa un nuevo paradigma respecto al sistema financiero tradicional que conocemos. Es un modelo de inversión socialmente responsable, al que no solo le importa el capital, sino también la sociedad.

Así pues, frente al sistema de la usura y la especulación, la única alternativa es la banca ética, en nuestro caso, la banca ética islámica, para así superar las injusticias sociales de un capitalismo voraz.

Para concluir, me gustaría hacerles saber, que el potencial de usuarios de la banca islámica en España, está en torno a los dos millones de clientes, lo cual resulta atractivo para cualquier inversor, pero el desconocimiento y ciertas limitaciones legales, que pueden perfectamente ser salvadas, lo han impedido hasta ahora.

Por parte del Instituto Halal se han realizado contactos con diversas entidades financieras españolas, con el objetivo de llevar a cabo un plan de colaboración en el establecimiento de

la banca islámica, pero los esfuerzos realizados hasta el momento no han llegado a buen puerto.

No obstante, el Instituto Halal continúa con su labor de buscar inversores externos en las plataformas islamo-económicas, con la finalidad de encontrar un compañero de viaje, un socio para este apasionante proyecto, que a bien seguro influirá positivamente en nuestra sociedad, así como en el sistema financiero nacional.

Con esta intención, les podemos adelantar que para el próximo mes de Mayo, tendrá lugar en España un encuentro internacional sobre banca islámica. Organizado por Junta Islámica de España y el Instituto Halal, en el que colaborará la Fundación Euroárabe y un nutrido grupo de instituciones de Malta.

Webislam